

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
2018**

1. INFORMACION GENERAL

Corporate Lex Asesores Legales Corporativos Cia. Ltda. , fué legalmente constituida el 05/03/2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 02/04/2013. Su actividad consiste en la prestación de toda clase de servicios legales.

La compañía se encuentra domiciliada en la ciudad de Quito, en la calle Inglaterra No. E3-54 y Av. República y sus operaciones están sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Estado de Cumplimiento

Estos estados financieros separados adjuntos se han elaborado de conformidad con las *Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, en cumplimiento con lo establecido en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros (no consolidados) han sido preparados sobre la base del costo histórico.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros (no consolidados).

2.3 Moneda Funcional y de Preparación

Los estados financieros (no consolidados) están presentados en U.S. dólares de los Estados Unidos de América.

2.4 Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros (no consolidados) de acuerdo a NIIF's requiere que la Administración de la compañía efectúe ciertas estimaciones juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad. Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
2018**

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente en el período presentado en estos estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado.

3.1 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el Estado de Situación Financiera se clasifican en función de su vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la compañía, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses

3.3 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

3.4 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

3.5 Impuesto a la Renta

El gasto de impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido cuando sea aplicable. La compañía no presenta diferencias temporales que originen un impuesto diferido.

3.6 Reserva Legal

La Reserva Legal no ha sido modificada, puesto que desde el año 2017 se ha cumplido con la constitución de \$1012.83 correspondiente al 51% del capital social.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
2018**

3.7 Reserva Facultativa

Se constituye la reserva facultativa del 10% para este año

4. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 29 del 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

5. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la junta de socios y autorizados para su publicación el 29 de marzo de 2020



**Dra. Katherine Torres
CONTADORA**